



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

---

**Junta de Planificación**

**INFORME DE TRANSICIÓN 2017-2020  
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FÍSICA**

Fecha: 9 de octubre de 2020



**INFORME DE TRANSICIÓN 2017-2020**  
**PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FÍSICA**

Elaborado por: Mercemar Rodríguez Santiago  
Directora, Programa Planificación Física

El Programa de Planificación Física se compone del Subprograma de Planes de Uso, el Subprograma de Calificación, el Subprograma de Auditoría y Cumplimiento, y la Oficina de Hidrología y Geología.

**SUBPROGRAMA DE PLANES DE USOS DE TERRENOS (SPUT)**

El Subprograma de Planes de Usos de Terrenos utiliza una estructura funcional basada en once (11) regiones en la que se divide el país. La estructura supramunicipal, cuya demarcación se establece sobre las bases de criterios funcionales amplios y dinámicos. En todos los casos, cada región cuenta con al menos un municipio que funge como polo de atracción o centro funcional y una serie de municipios que actúan como complemento o polos complementarios de funcionalidad.

El SPUT cuenta con el siguiente personal:

<b>Puesto</b>	<b>Cantidad</b>
Director (este puesto lo cubre la Directora del Programa de Planificación Física)	0
Ejecutiva Auxiliar de Planificación II	1
Administrador de Oficina	1
Analista de Planificación IV	4
Analista de Planificación V	2
Analista de Planificación VI	2
Planificador III	1
Auxiliar Administrativo (contratado bajo la subvención de FEMA-HMGP-4339-0001 "Code Enforcement")	1
<b>Total de empleados</b>	<b>12</b>

**LOGROS 2017-2020:**

I. Planes Territoriales (PT), Planes de Área, Revisiones, etc.

**Planes Territoriales Bajo Contratos Por La Junta De Planificación**

La Junta de Planificación firmó contratos con los siguientes municipios para completar o elaborar el PT o para elaborar la Revisión Integral del PT:

MUNICIPIO	DOCUMENTO	VIGENCIA DE CONTRATO	CANTIDAD	TÉCNICO
<b>Canóvanas</b>	Revisión Parcial (Geodato)		\$15,232	Marla Rodríguez
<b>Orocovis</b>	PT (Documento y Geodato)	Venció el 30 de junio de 2020. En proceso firma de contrato nuevo.		Marla Rodríguez
<b>Mayagüez</b>	Revisión Integral (Documento y Geodato)	Enmienda G 30/junio/2021	\$131,720  Balance \$46,102	Minerva Vega
<b>Arecibo</b>	PT (Documento y Geodato)	30/octubre de 2020. Pendiente enmienda hasta 30 de junio de 2020.	\$65,678	Jorge Villanueva
<b>Guayama</b>	Revisión Integral (Documento y Geodato)	30/junio/2021	\$65,678	Ennir Betancourt
<b>Gurabo</b>	Revisión Integral (Documentos y Geodato)	31/diciembre/2020	\$65,678	Evangelina Miranda
<b>Cayey</b>	Revisión Integral (Documentos y Geodato)	30/junio/2021	\$65,678	Evangelina Miranda
<b>Cidra</b>	Revisión Integral (Geodato e Impresión)	Enmienda B 30/junio/2021	\$6,300	Evangelina Miranda
<b>Moca</b>	Revisión Integral (Documento y Geodato)	n/a	n/a	Edwin Crespo

**Estatus de los Planes Territoriales:**

- 1) **Canóvanas:** Revisión Parcial al Plan Territorial aprobada mediante Orden Ejecutiva el 8 de junio de 2020, OE-2020-42
- 2) **Orocovis:** El municipio recibió el documento del memorial Fase Avance y los mapas de calificación y clasificación además de la presentación.
- 3) **Arecibo:** Se realizó presentación del Avance y Documento Final a la Legislatura Municipal y Junta de la Comunidad el 1 de octubre de 2020. Está pendiente de Vistas Públicas (documentos finales).

- 4) **Moca:** Pendiente de Vista Pública (documentos finales).
- 5) **Mayagüez:** Pendiente Vista Publica Avance y Plan Final.
- 6) **Jayuya, Bayamón, San Juan, Aguada, Fajardo, Loíza, Carolina, Aguadilla y Ponce** comenzaron los procesos para revisar sus Planes Territoriales.
- 7) **Toa Baja:** Sexta Revisión Parcial al Plan Territorial aprobada mediante Orden Ejecutiva OE-2018-016.
- 8) **Peñuelas:** Revisión Parcial al Plan Territorial aprobada mediante Orden Ejecutiva OE-2018-028.
- 9) Isabela, Patillas, Hormiguero solicitaron que se liberara los fondos que tenían en OCAM para poder comenzar con su revisión y PT.
- 10) Se ha cotizado los trabajos a los siguientes municipios:

Municipio	Cuantía
1. <b>Isabela</b> (se hizo petición de contrato para firmas)	\$5,672
2. <b>Villalba</b>	\$65,678
3. <b>Coamo</b>	\$65,678
4. <b>Salinas</b>	\$65,678
5. <b>Dorado</b> (se hizo petición de contrato para firmas)	\$9,900
6. <b>Hormigueros</b>	\$65,678
7. <b>Adjuntas</b>	\$65,678
8. <b>Jayuya</b>	\$65,678
9. <b>Yabucoa</b>	\$65,678
10. <b>Naguabo</b>	\$65,678
11. <b>Las Piedras</b>	\$16,300
12. <b>Patillas</b>	\$65,678
13. <b>Naranjito</b>	\$65,678
<b>Total</b>	<b>\$688,652</b>

## II. Planes de Mitigación

El personal de Planes de Uso de Terrenos ha evaluado y comentado los siguientes Planes de Mitigación:

Municipio	Versión Preliminar	Versión Borrador
Adjuntas	9/septiembre/2019	12/noviembre/2019

Aguada	X	6/junio/2019
Aguas Buenas	30/julio/2019	
Aibonito	25/noviembre/2019	
Añasco	7/octubre/2019	25/octubre/2019
Arecibo	X	6/junio/2019
Arroyo	17/diciembre/2019	4/febrero/2020
Barceloneta	24/abril/2020	21/agosto/2020
Cabo Rojo	X	
Caguas	X	27/agosto/2020
Canóvanas	21/abril/2020	
Carolina	23/septiembre/2019	12/febrero/2020
Ciales	21/febrero/2020	
Cidra	13/noviembre/2019	11/mayo/2020
Ceiba	X	1/septiembre/2020
Coamo	30/junio/2020	
Comerio	30/julio/2019	5/noviembre/2019
Culebra	26/septiembre/2019	24/enero/2020
Dorado	mayo/2019	10/junio/2019
Fajardo	3/marzo/2020	23/septiembre/2020
Florida	17/enero/2020	26/marzo/2020
Guayama	28/abril/2020	21/agosto/2020
Guayanilla	9/junio/2020	12/agosto/2020
Hatillo	19/diciembre/2019	3/abril/2020
Hormigueros	X	7/julio/2020
Humacao	X	6/junio/2019
Isabela	31/julio/2019	4/noviembre/2019
Jayuya		6/junio/2019
Juncos	8/julio/2020	
Lajas	17/octubre/2019	28/abril/2020
Lares	X	5/octubre/2020
Las Marías	5/diciembre/2019	8/abril/2020
Loíza	2/junio/2020	
Luquillo	X	3/abril/2020
Maricao	17/abril/2020	
Maunabo	6/abril/2020	
Mayaguez	X	14/junio/2019
Moca	20/julio/2020	
Morovis	21/abril/2020	8/mayo/2020
Naguabo	12/mayo/2020	
Naranjito	24/febrero/2020	3/septiembre/2020
Orocovis	13/abril/2020	
Patillas	X	20/junio/2019

Peñuelas	6/septiembre/2019	23/enero/2020
Ponce	7/febrero/2020	5/octubre/2020
Quebradillas	5/marzo/2020	3/abril/2020
Rincón	X	7/junio/2019
Río Grande	5/junio/2020	
Salinas	6/agosto/2019	16/octubre/2019
San Germán	12/noviembre/2019	7/abril/2020
San Juan	29/abril/2020	
Santa Isabel	X	20/junio/2019
Toa Alta	7/abril/2020	14/septiembre/2020
Trujillo Alto	8/mayo/2020	
Utuado	X	7/junio 2019
Vega Alta	mayo/2019	7/junio/2019
Vega Baja	3/junio/2020	9/octubre/2020
Vieques	10/septiembre/2019	15/octubre/2019
Yabucoa	6/Agosto/2019	20/noviembre/2019
Yauco	30/abril/2020	12/agosto/2020

### III. Leyes y Planes Especiales

- 1) **Zona de Interés de la Plaza de Santurce**- Se delimitó el área y se le envió a la Compañía de Turismo (CTPR). Se realizó visita de campo en conjunto con personal de la CTPR.
- 2) Distrito Histórico Arecibo Declarar monumento histórico las ruinas y las chimeneas de las antiguas centrales Los Canos en Arecibo y Bayaney en el Municipio de Hatillo...incluirlas en el registro histórico de Sitios y Zonas Históricas de la Junta de Planificación, zonificar en el mapa correspondiente, y designar las carreteras PR-651 y PR-134 como Ruta del Azúcar Norteño.
- 3) **Reserva Agrícola Valle de Lajas** –adoptada por JP el 21 de febrero de 2014, según enmendada. Se realizó la primera reunión del comité entre la UPR, DRNA, Agricultura para establecer las guías de evaluación de los predios sometidos por parte del municipio.
- 4) Santurce – Se está enmendando el Plan de Santurce para que el mismo cubra los dos lados de la Calle Loíza.

### IV. Contaminación Lumínica

El Programa de Planificación Física junta con la Junta de Calidad Ambiental hemos estado evaluando al mapa de contaminación lumínica en cumplimiento con el Reglamento para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica. Para cumplir con la política pública ambiental de prevenir y controlar la contaminación lumínica de los cielos nocturnos. Una vez el Departamento de recursos naturales y Ambientales realice el análisis sobre las clases estaremos analizando los datos para incorporarlos en el mapa. Luego estaremos en posición para llevarlo a Vista Pública para adopción y vigencia. **El mapa de contaminación lumínica no se llevó a adopción.**

### V. Informe Ambiental al DRNA

El Programa elaboró el informe Ambiental 2017 y 2019 Este informe atiende el indicador que busca representar, en términos porcentuales o absolutos, el uso o protección que se le está dando al suelo en Puerto Rico. Se ordenó el mismo en los subtemas siguientes: suelos clasificados, calificados y con regulación especial, suelos con valor agrícola, suelos inundables, riesgos naturales y sistemas naturales. El uso de este indicador permite ponderar los patrones de uso del suelo y sus tendencias, para así tomar decisiones racionales planificadas sobre su manejo.

#### **VI. Reunión Comité De La Ruta De Desalojo En Arecibo Barrio Islote- Ley 72 de febrero de 2018**

- 1) “Para establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico el manejo, la conservación y preservación de la Reserva Natural Caño Tiburones localizada entre los Municipios de Arecibo y Barceloneta; establecer un procedimiento para monitorear los niveles y descarga de aguas; y para otros fines relacionados”.
- 2) La Junta de Planificación convocó a las agencias pertinentes a la primera reunión donde se estableció plan de trabajo y tareas de cada una de las agencias.
  - a. El primer paso es crear oficialmente el comité interagencial de trabajo, los funcionarios de enlace de cada agencia, puestos que ocupan, su correo electrónico y número telefónico de contacto.
  - b. Análisis y recomendaciones sobre documentación y planes existentes, si algunos.
  - c. Evaluación e identificación de medidas de planificación e infraestructura necesarias y su viabilidad, para lograr establecer una o varias rutas de desalojo para los residentes del sector Jarealito y otros sectores del Barrio Islote, en el Municipio de Arecibo, en casos de una emergencia o un desastre natural. (camino accesos; rotulación; iluminación; estado de los accesos).

No se dio continuidad a este plan de trabajo tras el impacto del Huracán María. En la actualidad la ruta de desalojo propuesta por el Municipio se incluyó en el Documento Final del Plan de Ordenación Territorial que está en proceso de ser presentado en Vista Pública.

#### **VII. Sitios y Zonas Históricas**

- 1) Comité Asesor de Sitios y Zonas Históricas se mantiene constituido desde 2017.
- 2) Designación como Sitio Histórico Antigua Casas Gemelas Defilló-Mooyer en Mayagüez. Posteriormente, se corrigió dato histórico presentado en resolución de designación.
- 3) Se extendió por tres meses adicionales venciendo el 9 de mayo la Designación de Emergencia de los Remanentes de la Arquitectura Militar del Siglo XVIII en el Municipio de Arecibo. El 9 de mayo de 2018 se dejó sin efecto dicha designación ya que el municipio no presentó el documento formal para designación mediante el proceso ordinario según lo establece el Reglamento Conjunto.
- 4) Se colaboró con el ICP para completar expedientes de las zonas históricas de Arroyo, Coamo, Guayama, Ponce y Vega Baja.
- 5) Se atendieron 10 solicitudes de información los sitios y zonas históricas designadas por JP.
- 6) Se atendieron solicitudes del ICP y la OECH para el envío de copias digitales de las resoluciones y mapas de las zonas históricas designadas por JP a petición de FEMA.

- 7) Se atendió solicitud de la OECH respecto al dato del número de estructuras elegibles dentro de las zonas históricas designadas a petición de FEMA.
- 8) Se actualizaron los listados de propiedades designadas como sitio o zona histórica y mediante legislación.
- 9) Se evaluó solicitud Designación de Emergencia como Sitio Histórico el Puente #194 Rio Blanco en Naguabo. Se solicitaron comentarios al ICP y a la ACT y OECH.
- 10) Revisión hojas de requisitos para sitios y zonas históricas a petición de la Secretaria de la Junta Propia a tenor con enmiendas al Reglamento Conjunto 2010 presentadas en vista pública en marzo de 2018

**VIII. Consortios Municipales**

- 1) Consortios Propuestos:
  - a. Consorcio Suroeste: Cabo Rojo, Hormigueros, San Germán y Lajas.
  - b. Consorcio APSO: Caguas, Guayama, San Lorenzo, Juncos y Gurabo.
  - c. Consorcio ADSI: Ponce, Guayanilla, Peñuelas y Juana Díaz (en un inicio Yauco estaba incluido en este consorcio).
- 2) El 11 de junio de 2020, se brindó una presentación virtual a los municipios interesados en conformar alguno de los consorcios antes mencionados sobre el proceso que deben llevar a cabo para completar el proceso.

**IX. Transacciones de Terrenos**

- a. Radicadas – 355
- b. Completadas – 308
- c. Evaluación – 9
- d. Pendientes de Subsananar – 6
- e. Periodo de Reconsideración – 26
- f. Notificación -2
- g. Evaluación Junta -1
- h. Evaluación Resolución - 3

**X. Transacciones de Terrenos Elevadas**

- a. Radicadas – 19
- b. Completadas – 17
- c. Subsananar – 1
- d. Reconsideración – 1

**XI. Enmiendas de Calificación**

- a. Radicadas – 61
- b. Completadas – 28
- c. Evaluación – 5
- d. Pendiente de Pago – 10
- e. Subsananar – 3
- f. Notificación – 4
- g. Pendiente de Vista Pública – 1
- h. Evaluación – Resolución – 5
- i. Coordinación Aviso Público – 3



- j. Evaluación Junta – 1
- k. Cancelado - 1

**XII. Enmiendas de Calificación Gobierno**

- a. Radicadas – 2
- b. Completadas – 1
- c. Pendiente de Pago – 1

**PLAN DE TRABAJO 2020:**

- 1) Continuar con la evaluación de los casos referidos por el Sistema de Expediente Digital (Transacciones públicas y privadas, cambios de calificación).
- 2) Continuar con la evaluación de las certificaciones de calificación solicitadas por los ciudadanos.
- 3) Continuar con la evaluación de las certificaciones de vigencias solicitadas por los ciudadanos.
- 4) Continuar con la evaluación y emisión de comentarios a los Proyectos de Ley referidos por la Oficina de Asuntos Legales.
- 5) Continuar con la evaluación y emisión de comentarios a los Planes de Mitigación referidos.
- 6) Culminar el proceso de adopción y aprobación del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Arecibo.
- 7) Culminar el proceso de adopción y aprobación de la Revisión Integral del Municipio de Moca.

**SUBPROGRAMA DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

Elaborado por: Yaneris Rivera Ortiz, PE, MEM  
Directora

**LOGROS 1<sup>ro</sup> de agosto de 2019 - 31 de diciembre de 2020**

**Auditorías de los Municipios Autónomos**

A continuación, se listan los Municipios Autónomos los cuales se continuaron con las auditorías asignadas previamente a la fecha del 1<sup>ro</sup> de agosto de 2019. Estos municipios son: Fajardo, Humacao, Aguadilla, Cidra, Consorcio ABC, San Juan. Se identificación como Fase I.

***Municipio Autónomo de Aguadilla***

Se expide Resolución con fecha del 14 de julio de 2020, donde se indica que se auditaron **62** determinaciones finales y se acuerda que un término de seis (6) meses deben someter las medidas correctivas para corregir deficiencias. Se recomendó auditar en un (1) año. En cuanto al auditoría del convenio se desprende que cumplen con las facultades delegadas, con la siguiente observación de que deben reclutar el personal técnico para la Oficina de Ordenación Territorial.

***Municipio Autónomo de Fajardo***

Se expide Resolución con fecha del 14 de julio de 2020, donde se indica que se auditaron **30** determinaciones finales y se acuerda que un término de seis (6) meses deben someter las medidas

correctivas para corregir deficiencias. Se recomendó auditar en un (1) año En cuanto al auditoría del convenio se desprende que cumplen con las facultades delegadas, con la siguiente observación de que deben reclutar el personal técnico para la Oficina de Permisos y segregar las funciones de inspector y técnico. El 31 de julio de 2020 por conducto de la planificadora Betsy L. López Roldán someten escrito de reconsideración.

***Municipio Autónomo de Humacao*** <sup>[11 de nov. 2020]</sup>

Se expide Resolución con fecha del 14 de julio de 2020, donde se indica que se auditaron **33** determinaciones finales y se acuerda que un término de (120) días deben someter las medidas correctivas para corregir deficiencias. Se recomendó auditar en un (1) año. En cuanto al auditoría del convenio se desprende que cumplen con las facultades delegadas, con la siguiente observación de que deben reclutar nuevos miembros para mantener activas las Juntas de Comunidad.

***Consortio Aibonito, Barranquitas, Comerio***

Se expide Resolución con fecha del 14 de julio de 2020, donde se indica que se auditaron **84** determinaciones finales y se acuerda que un término de seis (6) meses deben someter las medidas correctivas para corregir deficiencias. Se recomendó auditar en un (1) año. El consorcio deberá atender los asuntos de determinaciones finales sin jurisdicción. En cuanto al auditoría del convenio se desprende que cumplen con las facultades delegadas, con la siguiente observación de que deben reclutar el personal técnico para la Oficina de Ordenación Territorial y deben reclutar nuevos miembros para mantener activas las Juntas de Comunidad. El 31 de agosto de 2020 el ingeniero Edwin Torres Jiménez solicita detalles de la auditoria los cuales se le enviaron vía correo electrónico.

***Municipio Autónomo de Cidra***

Se presentó en Junta en Pleno el **15 de mayo de 2020** pero no se tomó acuerdo.

***Municipio Autónomo de San Juan***

Se han verificado 243 determinaciones finales y se han auditado 145 determinaciones finales de un total de 386. Se le han cursado dos comunicaciones al municipio las cuales ha contestado. La primera indicando 103 determinaciones finales y la segunda indicando 140 determinaciones finales. En cuanto al auditoría del convenio se desprende que no cumplen con las Juntas de Comunidad ya que no pudieron presentar evidencia de la existencia de las mismas.

A continuación, se listan los Municipios Autónomos los cuales conforman la Fase II.

***Municipio Autónomo de Ponce***

El Municipio por conducto del ingeniero Félix Camacho Nogués solicitó extensión de tiempo, hasta el 31 de octubre de 2020, para responder la carta donde se indica que se auditaron **65** determinaciones finales y se listan los hallazgos. En cuanto al auditoría del convenio se desprende que cumplen con las facultades delegadas, con la siguiente observación de que deben reclutar nuevos miembros para mantener activas las Juntas de Comunidad.

***Municipio Autónomo de Guaynabo***

El Municipio por conducto de la arquitecta Teresa Delgado Díaz solicitó extensión de tiempo, hasta el 30 de noviembre de 2020, para responder la carta donde se indica que se auditaron **122** determinaciones finales y se listan los hallazgos. En cuanto al auditoría del convenio se desprende

que cumplen con las facultades delegadas, con la siguiente observación de que deben reclutar nuevos miembros para mantener activas las Juntas de Comunidad.

***Municipio Autónomo de Caguas***

El Municipio por conducto del planificador Zaid Díaz Isaac acusó recibo de carta de hallazgos el 6 de octubre de 2020 donde se indica que se auditaron **107** determinaciones finales y se listan los hallazgos. En cuanto al auditoría del convenio se desprende que cumplen con las facultades delegadas. Estamos en espera de las respuestas por parte del Municipio el cual tiene 15 días laborales para contestar.

***Municipio Autónomo de Carolina***

Se auditaron **59** determinaciones finales. En cuanto al convenio continuamos la revisión. Una vez concluya la auditoría del convenio se estará notificado la carta de hallazgos al Municipio.

***Municipio Autónomo de Cabo Rojo***

Se auditaron **40** determinaciones finales. En cuanto al convenio continuamos la revisión. Una vez concluya la auditoría del convenio se estará notificado la carta de hallazgos al Municipio.

***Municipio Autónomo de Bayamón***

Se han auditando **92** determinaciones finales de un total de 102. En cuanto al convenio se concluyó que cumplen.

***Consortio Cayey, Coamo, Salinas, Villalba***

Se han auditando **91** determinaciones finales de un total de 100. En cuanto al convenio continuamos la revisión. Una vez concluya la auditoría del convenio se estará notificado la carta de hallazgos al Municipio.

**Falsificación de Permisos**

Se le ofreció apoyo a los municipios de Carolina y Fajardo en cuanto a la situación que estaban confrontado con la falsificación de permisos, esto en conjunto con la División Legal de la Junta de Planificación.

**FEMA**

Previo a mi llegada a Dirigir la División de Auditoría los auditores estuvieron destacados en FEMA colaborando con las inspecciones de Daño Sustancial.

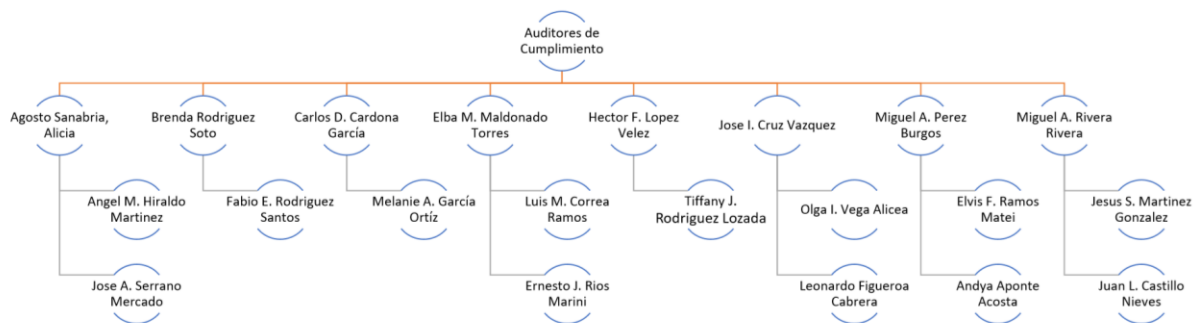
**Auditorías Referidas por OGPe en curso:**

2019-273041-PCOC-000904
2019-273684-PRA-007940
2015-072841-PCO-104474
2016-112903-PUS-190296
2016-112903-PUS-028092
2016-112903-CCO-001530

2016-112903-PRR-004022
2019-275812-PCOC-001406
2018-233432-PCOC-007619
2020-318134-PCOC-008130
2020-318134-PCOC-008389
2019-293660-PCOC-005213
2019-268431-PRA-007674
2019-292734-PU-018351
2020-326952-CCO-005377

### PLAN DE TRABAJO – 31 de agosto 2020

1. Presentar las Guías de Auditoría para OGPe.
2. Continuar con la capacitación de los 13 ingeniero de la propuesta de CODE, a través del piloto de auditorías de Arecibo en coordinación con los 8 Auditores de Cumplimiento.
3. El siguiente organigrama surgió a raíz de la aprobación de la Ley 80 y considerando dejar el conocimiento trasferido para así asegurar la continuidad de los trabajos.



### OFICINA DE QUERELLAS

Elaborado por: Axel M. Pérez Rodríguez, Director

La Ley Núm. 19 del 4 de abril de 2017, enmendó la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos” entre otras cosas, a los fines de otorgar a la Junta de Planificación, en adelante la Junta, la facultad para la evaluación y adjudicación de las querellas que eran atendidas por la OGPe. Conforme a las disposiciones de la referida Ley 19-2017, supra, y luego de varios trámites procesales, la OGPe transfirió a la Junta de Planificación todas las querellas. Donde se refirieron aproximadamente sobre 7,585 querellas en diferentes estatus sin

inspección, inspeccionadas, notificadas, en trámites administrativos, referidas a la Oficina de Asuntos Legales y Archivadas.

Además, según dispone el Artículo 2.17 de la Ley 161-2009, según enmendada, se transfirieron personal para la Oficina de Querellas la cual se desglosan de la siguiente manera:

Un (1) puesto de Administradora de Sistema de Oficina II  
Diez (10) puesto de Inspector de Cumplimientos

### **Inicio de operación**

El 4 de abril de 2017 se logró dar inicio a la operación de la Oficina de Querellas según disposición de la Ley Núm. 161, supra.

### **LOGROS**

1. Adoptar Reglamentación para la Oficina de Auditoría y Querellas para los procedimientos de esta.

2. Se preparó el área de trabajo de los empleados con el fin de promover el mejoramiento continuo y el rendimiento de estos.

3. Adoptar una Orden Administrativa JP-OA-2018-02 “Para establecer normas y procedimientos del programa de red inalámbrica (PRIN) para la Oficina de Auditorías y Querellas y para derogar la orden administrativa JP-OA-2017-03” adoptada el 14 de junio de 2018.

4. Capacitar y adiestrar a todos los empleados sobre el proceso y tramites de las querellas y administrativo:

- Reglamentos y normas de Recursos Humanos aplicables al personal de carrera
- Leyes y reglamentos aplicables para su desempeño en sus funciones asignadas.
- Sistema de Información, de todos los programas y sistema que deben utilizar para sus funciones diarias.

5. Responder con prontitud y profesionalismo las querellas recibidas, manteniendo a las partes informadas durante todo el proceso, las que se desglosan, hasta el 13 de octubre de 2020, como sigue:

- Brindar orientación a nuestra clientela sobre procesos de tramitación de querellas en forma presencial y en línea a través del internet.
- Orientar sobre el trámite administrativo de las querellas;
  - i. Informe de investigación
  - ii. Multas administrativas
  - iii. Ordenes
  - iv. Reconsideraciones

v. Otros

6. Se diseñó el formulario para emitir multas administrativas y el proceso de cobro de estas.
7. Se diseñó las diferentes ordenes que pueden ser emitidas por los Agentes de Permisos.
8. Participamos en las intervenciones interagenciales realizadas como parte de los Comités de Sociedad de Ley y Orden, así como el de Hurto de Cobre en varias regiones.
9. Implementar un nuevo sistema, que atiende todo lo relacionado a la programación de querellas en la ejecución de inspecciones.
10. Transformar la tramitación y evaluación de casos a uno digital (“paperless”).
11. Reforzar nuestros procesos y procedimientos para lograr la fiscalización oportuna y eficaz de los procesos de construcción y uso de terrenos en Puerto Rico.
12. Se aprobó una propuesta federal Code Enforcement donde se le asignaron a la Oficina de Querellas personal para realizar trabajo fiscalización en el cumplimiento de leyes y reglamentos de construcción y uso de los permisos en Puerto Rico.

Actualmente se asignaron cuarenta (40) personal transitorio se desglosan de la siguiente manera:

Un (1) Asistente Administrativo

Un (1) Supervisor

Treinta ocho (38) Agentes de Permisos

Los mismo fueron adiestrados

**OFICINA DE HIDROLOGÍA Y GEOLOGÍA**

Elaborado por: Sixto Machado, Director

La Oficina de Geología e Hidrogeología, adscrita al Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación (JP), fue creada en el 2016 por virtud de la ley Núm. 302 de 15 de septiembre de 2004 con el objetivo principal de fortalecer el análisis de los proyectos presentados ante la Junta de Planificación, así como el estudiar con mayor rigurosidad las implicaciones de las decisiones que le corresponde hacer a dicha agencia. Esta tiene a su cargo la supervisión de la Unidad de Inundaciones y la Unidad de Zona Costanera.

La Oficina servirá como un medio para promover un funcionamiento más eficaz en la Junta de Planificación mediante asesoría en áreas de inundación, riesgos geológicos y costeros. La misma tiene como visión:

- Lograr el uso adecuado de los terrenos orientado a establecer un balance entre la pérdida de vidas y propiedad y los beneficios naturales que se obtienen de los valles inundables y la protección de las funciones beneficiosas de las planicies de inundación.

- Proveer información sobre las áreas específicas de riesgo a inundaciones y potenciales riesgos geológicos en busca de minimizar desarrollos susceptibles a sufrir daños.
- Proteger las zonas costaneras para evitar el desarrollo inadecuado de éstas y promover una planificación que tome en consideración la sensibilidad de los recursos envueltos.

La misión de la Oficina consiste en:

- Reservar y conservar los valles inundables, cuencas hidrográficas, zonas costaneras y recursos de agua relacionados.
- Tener una población consciente y educada sobre la importancia del buen manejo de la administración de los valles inundables y las zonas costaneras y conocimiento sobre las zonas con susceptibilidad de deslizamientos y los riesgos asociados a desarrollar en dichas áreas.
- Reducir el impacto de desastres por inundaciones y por deslizamientos de tierra en el futuro mediante la preparación y mitigación.

Esta Oficina, a través de su Unidad de Zona Costanera, provee ayuda técnica al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales emitiendo certificaciones de compatibilidad federal con el Programa de Manejo de Zona Costanera (PMZC) a proyectos que sean solicitados cuando:

- Una agencia federal va a financiar y dirigir un proyecto dentro de la Zona Costanera o tienen intención de establecer reglamentación relacionada a usos y actividades en la zona costanera.
- Una persona propone hacer un proyecto privado o público para el cual se requiere un permiso federal.
- Una entidad pública o privada propone construir un proyecto público dentro de la zona costanera utilizando fondos federales.

A través de su Unidad de Inundaciones, la Oficina es el representante de la Junta de Planificación ante FEMA como el coordinador estatal de los valles inundables y coordinador estatal del Programa nacional del seguro de inundación (NFIP, por sus siglas en inglés). Como resultado le compete el manejo de valles inundables, implementación del reglamento Núm. 13 de planificación (adaptado de las regulaciones del NFIP), "Reglamento de áreas especiales de riesgo a inundación", manejo de los Mapas de Tasas del Seguro de Inundación (FIRM, por sus siglas en inglés) y la coordinación de los programas de fondos Federales "Community Assistance Program" (CAP) y "Cooperating Technical Partners, CTP". Estos programas buscan promover diferentes actividades dirigidas a concientizar a la ciudadanía sobre medidas para caracterizar y minimizar los riesgos a inundación.

**Empleados:**

La Oficina comenzó sus funciones en febrero del año 2016. Actualmente cuenta con los siguientes empleados:

Puesto	Nombre
--------	--------

Director	Sixto A. Machado Ríos
Secretaria	Jazmin Rivera Tirado
Auxiliar Administrativo	Andrea O'Neill Rivera**
Analista de Planificación	Wilfredo Más Arroyo
Analista de Planificación	Rose Ortíz Díaz
Analista de Planificación	Maryguel Fuentes Lacén
NFIP Technician	Ian C. Rivera Colón**
NFIP Technician	Carlos A. Benitez Sosa**
NFIP Technician	Francisco D. López Martínez**
Geólogo	Félix Rivera*
Ingeniero Especialista en Recursos de Aguas	Miguel Menar Figueroa*

\*Por contrato a través de la propuesta federal de “Code Enforcement”

\*\*Empleados transitorio a través de la propuesta federal de “Code Enforcement”

***Necesidades:***

La Oficina ha evaluado que es necesaria la contratación permanente de una persona que provea asesoría en el área de recursos de agua y ayude a manejar la coordinación de los programas CTP y CAP-SSSE. Estos programas son de alta complejidad y demandan tiempo para atender reuniones bisemanales y mensuales, manejar data de presupuesto, coordinar actividades para educar a las partes involucradas en la toma de decisiones que afecten los valles inundables (OGPe, municipios, comunidades participantes, profesionales de la ingeniería y la agrimensura, arquitectos, desarrolladores, entre otros), preparación de reportes, coordinación de visitas de campo, coordinación de visitas (CAV's) a oficinas de permisos, entre muchas otras. Este personal ayudaría a la oficina a cumplir con sus responsabilidades ante FEMA y metas propuestas.

La Oficina maneja toda la documentación relacionada al NFIP en el idioma inglés, así como las llamadas telefónicas con FEMA para aclarar asuntos, y llamas en conferencia para manejar proyectos y tareas relacionadas al CTP y CAP-SSSE. En adición, se necesita que la Junta evalúe la posibilidad de proveer educación continua para el manejo del idioma inglés al personal de la Oficina.

**LOGROS**

Los siguientes son los logros generales que se han alcanzado durante este periodo:

**UNIDAD DE INUNDACIONES**

- Aumento en los esfuerzos para capacitar y educar empleados del gobierno y de municipios con participación en procesos relacionados a la administración de los valles inundables. La Unidad ofreció un total de 18 talleres y seminarios a al personal de OGPe, JP, Municipios Participantes del NFIP, profesionales, y altos ejecutivos de los municipios autónomos.
- Desarrollo de un “spreadsheet” en Survey123 para hacer CAVs y CACs con mayor eficiencia.



- Participación en la Conferencia Anual de la Asociación Estatal de Administradores de Valles Inundables en el 2019 y 2020.
- En la Conferencia Anual de la Asociación Estatal de Administradores de Valles Inundables 2019, obtuvimos el “2019 Outreach Award”.
- La Unidad de Inundaciones participó de adiestramientos de Conceptos Avanzados de Administradores de Valles Inundables en el Instituto de Manejo de Emergencias (EMI, por sus siglas en inglés) de FEMA, localizado en Maryland.
- Publicación anual del boletín Cauce Mayor, ediciones del 2018, 2019 y 2020
- Publicación de una hoja suelta con información del uso del ABFE Maps, 2020
- Se desarrolló una herramienta para generar certificados de inundabilidad, a través de una aplicación web e integrando el sistema de geo-referencia.
- Incorporación al Single Business Portal (SBP) para hacer comentarios sobre proyectos que están pendientes de permisos en áreas inundables
- Se culminó el Proyecto *Discovery Phase* del Río Grande de Loíza que comprende de 10 municipios– **CTP 2016**
- Se culminó el Proyecto *Discovery Phase* del Río Yauco – Tallaboa y Río Matilde – Descalabrado que comprende de 10 municipios – **CTP 2017**
- Comienzo oficial del Proyecto *Discovery Phase* del Río Yágüez y Río Grande de Añasco que comprende de 9 municipios – **CTP 2018**
- Actualización de la octava revisión del Reglamento de Planificación Núm. 13
- Desarrollo de Guía Operacional para Daños y Mejoras Sustanciales
- La Oficina está trabajando el desarrollo de un reglamento del manejo de escorrentía integrado entre la colaboración de las agencias pertinentes a nivel estatal y federal, a través del fondo federal de FEMA HMGP DR4339-PR 00005.
- Participación en Conferencias y Talleres

A continuación, se presentan los talleres y conferencias a los que los empleados de la Junta de Planificación, OGPE, las 4 Comunidades Separadas del NFIP y del resto de las oficinas de permisos municipales, han asistido como parte de la responsabilidad de educarse y obtener información actualizada sobre manejo de valles inundables. La participación de los empleados busca integrar el conocimiento para mejorar el servicio que ofrece la agencia a la ciudadanía.

<b>Conferencia/Taller</b>	<b>Fecha</b>
<b>NFIP Basic Concepts</b>	Enero 30, 2018
<b>Evaluación de Proyectos a través de Reglamento 13</b>	Marzo 9, 2018
<b>CFM Preparation Webinar</b>	Marzo 15, 2018
<b>ATC-20 Training</b>	Enero 16, 2020
<b>Microsoft Teams Training</b>	Abril 28, 2020
<b>Discovery Kickoff Meeting</b>	Mayo 19, 2020
<b>2020 ASFPM Virtual Conference</b>	Junio 9-11, 2020
<b>CAP-SSSE: 2019 Wrap-up/2020 Kickoff</b>	Junio 11, 2020
<b>BRIC Summer Engagement Series</b>	Julio, 2020
<b>Soak up the Rain New England Webinar</b>	Julio 28, 2020
<b>CTP: Special Topics Webinar</b>	Agosto 3-5, 2020
<b>FEMA Grants Management Training</b>	Agosto 27, 2020
<b>Taller sobre Regulaciones Federales y Estatales</b>	Agosto 25-28, 2020
<b>Taller sobre los Estorbos Públicos dentro del Nuevo Código Municipal</b>	Septiembre 9, 2020
<b>NFIP CRS Webinar</b>	Septiembre 22, 2020

#### **ZONA COSTANERA**

La Unidad de Zona Costanera está conformada por dos (2) Analistas de Planificación que se encargan principalmente de administrar la Tarea 3.2 del Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico (PMZCPR). Su función principal consiste en evaluar las solicitudes de Certificación de Consistencia con el PMZCPR. En adición provee apoyo en otras tareas relacionadas con el manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico. Durante el periodo del 1 de enero de 2017 hasta el 31 de agosto de 2020, la Unidad de Zona Costanera tuvo los siguientes logros:

- Durante este periodo, la Unidad de Zona Costanera completó la evaluación de un total de 157 solicitudes de Certificación de Consistencia Federal con el PMZCPR.
- Participó y colaboró en los esfuerzos para la recuperación de Puerto Rico luego del paso del Huracán María.
- Trabajó en coordinación con FEMA y se emitió una certificación general de Consistencia Federal con el PMZCPR para cubrir las Asistencias Federales a emitirse a través del Programa de Asistencia Pública (PA., por sus siglas en inglés) y el “Hazard Mitigation Assistance Grant Program” (HMGP).
- El personal de la Unidad de Zona Costanera participó en 57 reuniones relacionadas a los proyectos que fueron evaluados bajo las Solicitudes de Certificación de Consistencia Federal y otros asuntos relacionados con el Manejo de la Zona Costanera.
- Se colaboró en unos esfuerzos dirigidos a desarrollar la política pública para el manejo del riesgo de erosión costera en Puerto Rico.
- Se proveyeron comentarios y recomendaciones para ocho (8) proyectos de Ley de la Cámara y el Senado.

- La Unidad de Zona Costanera participó en la Novena Cumbre Nacional para la Restauración y Manejo de los Estuarios y Costas de los Estados Unidos, la cual fue celebrada del 8 al 13 de diciembre de 2018, en Long Beach, California.
- Participó en tres (3) talleres sobre los temas de Cambio Climático, Erosión Costera y Resiliencia.
- Se concluyó el proyecto de digitalización de los expedientes de las solicitudes de Certificación de Consistencia Federal que han sido radicadas en la Junta de Planificación desde la década de los 80 hasta el año fiscal 2014.
- La Unidad de Zona Costanera ha estado realizando un esfuerzo en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para la programación y puesta en función de un sistema para la radicación de las Solicitudes Conjuntas o “Joint Permit Application”. Se ha logrado completar alrededor de un 60% de la programación del sistema.
- Durante este periodo, el personal de la Unidad de Zona Costanera ha participado en los siguientes adiestramientos:
  - Sistemas de Información Geográfica (GIS).
  - Dos (2) adiestramientos para tomar el examen de Certificación como “Flood Plain Manager”
  - Adiestramiento sobre el manejo y uso de los programas de Microsoft Word, Excel Intermedio, Office 365 y Microsoft Teams.
  - Curso de inglés conversacional de nivel intermedio y avanzado.
  - Taller de FEMA sobre el manejo de fondos Federales.

### **Community Assistance Program-State Support Services Elements (CAP-SSSE)**

El programa CAP-SSSE deriva su autoridad de la Ley del Seguro Nacional de Inundación de 1968, según enmendada, la Ley de protección contra las inundaciones de desastres de 1973 y del 44 CFR Partes 59 y 60. Este programa proporciona fondos a los estados para proveer asistencia técnica a las comunidades participantes en el NFIP y para evaluar el desempeño de la comunidad en la ejecución de las actividades de manejo de valles inundables.

La Ley Nacional de Seguros de Inundación de 1968 prohíbe que se proporcione un seguro por inundaciones en una comunidad, a menos que ésta adopte medidas que cumplan con los criterios mínimos establecidos en el 44 CFR Parte 60.3 para el manejo de los valles inundables. Estas medidas pueden tomar la forma de ordenanzas de manejo de inundación, estipulaciones en códigos de construcción o disposiciones de zonificación.

Las oficinas regionales de FEMA y la agencia estatal designada negocian un acuerdo que especifica las actividades y productos para ser completado por un estado a cambio de los fondos de la CAP-SSSE. Puerto Rico participa de este programa desde el 2001.

### **PRESUPUESTO**

Para este periodo, la Oficina ha recibido los CAP 2016, CAP 2017, CAP 2018 y CAP 2019. Este dinero tiene como propósito ofrecer educación mediante talleres, seminarios, documentos, entre otros, a la comunidad y sus diferentes componentes, sobre el manejo de los valles inundables, el seguro de inundación, riesgos asociados a las inundaciones, herramientas para búsqueda de información sobre

peligros de inundaciones, entre otros. También provee para la compra de ciertos equipos electrónicos que ayudarán a mejorar la asistencia al ciudadano, así como fondos para la asistencia a conferencias y eventos que mejoren la preparación de los administradores de valles inundables.

La distribución de este dinero en las diferentes partidas aprobadas por FEMA es el siguiente:

**ESTATUS DE FINANZAS CAP-SSSE**

<b>GRANT</b>	<b>CAP-SSSE 2016</b>	<b>CAP-SSSE 2017</b>	<b>CAP-SSSE 2018</b>	<b>CAP-SSSE 2019</b>
Cantidad asignada por FEMA	\$70,000	\$70,000	\$122,300	\$70,000
Cantidad designada para contratistas	\$61,350	\$61,350	\$99,472.95	\$60,000
Cantidad designada para viajes	\$7,000	\$7,000	\$9,800	\$9,800
Cantidad para misceláneos	\$1,650	\$1,650	\$13,027.05	\$16,000

**Cooperating Technical Partners Program (CTP)**

El Programa de CTP es un enfoque innovador para la creación de asociaciones entre FEMA y las comunidades NFIP, organismos regionales, agencias estatales, tribus y universidades que tienen el interés y la capacidad de participar más activamente en la cartografía de mapas de peligros asociados a inundaciones de FEMA. Este programa busca fortalecer y aumentar la eficacia del NFIP mediante estas asociaciones buscando reducir las pérdidas por inundaciones y promover la resiliencia de las comunidades.

Durante este periodo, a través de la unidad de Inundaciones, la JP ha recibido fondos para el CTP 2017 y 2018.

**PRESUPUESTO**

El presupuesto que asigna FEMA al programa CTP anualmente varía dependiendo los proyectos que se presenten en la propuesta. La JP recibió las siguientes cantidades que en su mayoría van distribuidas a la categoría de *contratos*:

<b>CTP 2017</b>	<b>CTP 2018</b>
<b>\$100,000</b>	<b>\$108,000</b>

**Estatus de Finanzas**

<b>GRANT</b>	<b>CTP 2017</b>	<b>CTP 2018</b>
Cantidad asignada por FEMA	\$100,000	\$108,000
Proyecto	\$93,000	\$105,000
Outreach	\$7,000	\$3,000

## PLAN DE TRABAJO

Objetivo	Necesidad	Acciones	Responsabilidad	Fecha
Concientizar a la ciudadanía que ubica en áreas susceptibles a deslizamientos las medidas que deben tomar para reducir los riesgos a los que están expuestos	La construcción informal en estas áreas no considera medidas que pudieran reducir la probabilidad de que ocurra un deslizamiento	Crear publicaciones y panfletos educativos	Oficina Geología e Hidrogeología	2021-2022
Aumentar el número de comunidades participante bajo el Programa NFIP	Puerto Rico tiene actualmente cuatro comunidades NFIP separadas. Aumentar el número implica crear responsabilidad en los municipios para lograr una buena administración de sus áreas inundables	Dar continuidad al ofrecimiento de seminarios y la diseminación de literatura sobre la importancia y beneficios de ser comunidad participante	Unidad de Inundaciones	2021-2022
Aumentar el número de comunidades bajo el Sistema de Clasificación Comunitario (CRS, por sus siglas en inglés)	Actualmente Ponce es la única comunidad separada que participa en el CRS. Se propone lograr que Carolina, Guaynabo y Bayamón participen.	Proveyendo seminarios sobre la importancia y beneficios de participar del sistema CRS	Unidad de Inundaciones	2021-2022
Aumentar el número de visitas de asistencia a la comunidad (CAV), de tal manera que se pueda mejorar el cumplimiento de las regulaciones	Las visitas ayudan al NFIP a evaluar la preparación de las personas que participan en el manejo de los valles inundables y a verificar el cumplimiento de éstos con las regulaciones y reglamentos para los SFHA	Logrando la contratación de personal adicional que provea apoyo para llevar a cabo las visitas a las comunidades, las oficinas de OGPe y los municipios	Unidad de Inundaciones	2021-2022
Aumentar el conocimiento de las agencias que tienen injerencia en los	Se reducen los errores en la evaluación de permisos en áreas inundables	Aumentando el número de adiestramientos sobre la	Unidad de Inundaciones	2021-2022

Objetivo	Necesidad	Acciones	Responsabilidad	Fecha
procesos relacionados a los valles inundables		administración de los valles inundables a nivel estatal.		
Lograr que todos los empleados que trabajan en el proceso de permisos en áreas inundables se certifiquen como CFM	Existe un grado de complejidad en la evaluación de los permisos y la verificación del cumplimiento con el Reglamento 13	Orientando sobre la importancia de esta certificación y coordinando con la ASFPM para traer a PR un taller junto con el examen	Unidad de Inundaciones	2021-2022
Mejorar el cumplimiento de los proyectos en áreas mediante la evaluación detallada de permisos en áreas inundables	Reducir errores en la evaluación de permisos en estas áreas	Desarrollo de hoja de cotejo con los requisitos mínimos que debe cumplir un permiso en áreas inundables dependiendo la zona en que se encuentre	Unidad de Inundaciones	2021-2022

## HMGP- 4339-0001 Code Enforcement

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), bajo su Programa de Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés), otorgó a la Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) la subvención FEMA-4339-DR-PR/HMGP Project #4330-0001, mejor conocido como “Code Enforcement”. Este proyecto fue otorgado en el año 2018, por un periodo de seis (6) años con el propósito de brindar las herramientas necesarias tanto a la JP como a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) para que puedan hacer cumplir de manera efectiva el proceso de obtención de permisos e identificar aquellos que violen el mismo, incluyendo las construcciones de estructuras de manera informal o ilegal a través de toda la isla. A través de esto, se pretende disminuir significativamente la construcción informal en nuestra Isla de manera que logremos estructuras más resistentes ante eventualidades naturales como lo fueron los huracanes Irma y María.

Las mejoras que propone este proyecto están fundamentadas en cinco elementos diseñados para apoyar a Puerto Rico en lograr el objetivo de tener estructuras más resistentes como se mencionó anteriormente. Estos son:

- 1) Incrementar la cantidad de personal de apoyo tanto en la JP como en la OGPe.
- 2) Invertir en soluciones tecnológicas para apoyar y mejorar la operación de ambas agencias.
- 3) Establecer un currículo robusto y recurrente de talleres de capacitación y un programa efectivo de “outreach”.
- 4) Incrementar la recolección de data y el intercambio de esta entre las agencias.

- 5) Incrementar el banco de personas expertas y bien capacitadas para mantener el objetivo de alcanzar la resiliencia y el cumplimiento de las regulaciones en torno a las construcciones en el futuro.

Para cubrir todas las actividades relacionadas a este proyecto, FEMA asignó fondos que se desglosan de la siguiente manera:

Periodo (año)	Aportación Federal	Aportación No Federal	Total
1	\$24,059,788 (75%)	\$8,019,929 (25%)	\$32,079,717
2	\$18,330,438 (75%)	\$6,110,146 (25%)	\$24,440,583
3	\$18,333,435 (75%)	\$6,111,145 (25%)	\$24,444,579
4	\$11,764,309 (50%)	\$11,764,309 (50%)	\$23,528,617
5	\$4,992,577 (25%)	\$14,977,730 (75%)	\$19,970,307
6	\$1,999,462 (10%)	\$17,995,161 (90%)	\$19,994,623
<b>Totales</b>	<b>\$79,480,008</b>	<b>\$64,978,419</b>	<b>\$144,458,427</b>

Actualmente, la Junta de Planificación se encuentra en la espera de la aprobación de varias enmiendas al proyecto que se presentaron ante FEMA/COR3 desde el mes de marzo. La espera de esta aprobación ha causado el retraso de la ejecución de la mayoría de las actividades del proyecto.

**LOGROS 2017-2020:**

**Elemento #1:** Incrementar la cantidad de personal de apoyo tanto en la JP como en la OGPe.

- 1) De los 323 puestos aprobados originalmente, se ha contratado un total de 98 empleados los cuales se desglosan a continuación:

POSITION NAME	Original Grant Quantity	Previous Hired Staff (Jan-Sept 2019)	Previous Period (Oct-Dec 2019)	Current Period	% Completed	NOTES
Project Inspectors (Permit Agent)	145	0	15	26		One (1) resigned One (1) has been removed
Compliance Inspectors (Compliance Audit Technician or Assistant Engineer)	25	0	0	11	44%	
Supervisor Inspectors (Licensed Engineer)	5	0	0	3	60%	

GIS Analysts	5	3	0	2	60%	Two (2) resigned
NFIP Technicians (Engineer in Training)	5	0	0	3	60%	
IT Programmers	3	2	0	0	66.7%	
IT Technicians	4	1	0	0	25%	
Mail Clerks	2	0	0	0	0%	
Administrative Support	5	0	1	4	100%	
Accounting Clerks	3	1	0	1	33.3%	One (1) resigned
Engineer (Water Resources/Hydrology)	1	1	0	0	100%	
Attorneys	20	20	0	0	100%	3 External Legal Firms were contracted
Geologist	1	1	0	0	100%	
Specialized Inspectors (OGPe)	50	0	0	0	0%	
Technicians (Licences and Certification) OGPe	21	0	0	0	0%	
Buildability Technicians (OGPe)	12	0	0	0	0%	
Uses Technicians (OGPe)	12	0	0	0	0%	
Environmental Compliance Technicians (OGPe)	4	0	0	0	0%	
<b>Total</b>	323	29	16	50	29.4%	

- 2) Se logró preseleccionar a 50 candidatos adicionales para ocupar puestos de Inspectores (Agentes de Permisos) en la OGPe. Estos nombramientos se encuentran en pausa debido a que aún no se han aprobado las enmiendas al proyecto presentadas ante FEMA/COR3.
- 3) **Feria Virtual de Empleos:** Para aumentar la participación de la ciudadanía en las convocatorias de los puestos disponibles, se realizó una Feria Virtual de Empleos por un periodo de quince (15) días durante la cual se recibieron cerca de mil (1,000) solicitudes. Esta actividad se realizó tomando en cuenta el periodo de Pandemia por el que atraviesa la isla por el COVID-19. La selección del personal para completar los puestos vacantes depende de la aprobación de las enmiendas presentadas a FEMA/COR3.



**Elemento #2:** Invertir en soluciones tecnológicas para apoyar y mejorar la operación de ambas agencias.

1) **Adquisición de equipo electrónico:**

- a) 304 tabletas para el personal a ser contratado durante la vigencia del proyecto.
- b) Seis (6) drones pequeños y dos (2) drones comerciales para fortalecer las tareas del personal de la Oficina de Sistemas de Información.
- c) Doce (12) computadoras para el personal de Sistemas de Información Geográfica (GIS).
- d) Siete (7) computadoras para el personal de Sistemas de Información.
- e) Seis (6) GPS para el personal de GIS
- f) Scanner Map para GIS.
- g) Servidor para GIS.

2) **Adquisición de licencias:**

- a) Drone to map
- b) Adobe creative suite
- c) Microsoft Visio
- d) Microsoft Project
- e) Aerial Image
- f) 206 GIS Enterprises Licences

3) **Survey 123** – Se creó la aplicación de Survey 123 para la recolección de datos durante las inspecciones de las estructuras. La información recolectada alimentará instantáneamente una base de datos que permitirá ver la ejecución de esta actividad en vivo. Esta aplicación permite el uso de la misma sin estar conectado a servicio de internet.

4) **Collocation Center** – Se logró migrar los servidores críticos de la agencia a un Disaster Recovery Site en la nube.

**Elemento #3:** Establecer un currículo robusto y recurrente de talleres de capacitación y un programa efectivo de “outreach”.

- 1) Se ofreció la primera ronda de talleres de capacitación al personal contratado bajo el proyecto durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 con un total de quince (15) participantes.
- 2) Segunda ronda de talleres de capacitación al personal contratado bajo el proyecto durante el mes de febrero de 2020 con un total de veinticinco (25) participantes.
- 3) Tercera ronda de talleres de capacitación. Estos talleres se ofrecieron de manera virtual debido a la Pandemia del Covid-19. Se incluyó tanto al nuevo personal contratado bajo el proyecto como a personal existente de la OGPe y JP.
- 4) Personal de la Oficina de Sistemas de Información se capacitó a través de los siguientes talleres:
  - a) Network
  - b) Drones Service Training
  - c) Aplicaciones de GIS
- 5) Se publicó la página Web con toda la información relacionada a Code Enforcement incluyendo la Feria Virtual de Empleos.
- 6) Presentación del proyecto de Code Enforcement a:

- a) Hon. Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico
- b) Antonio Pabón Batlle, Secretario de la Gobernación
- c) Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico
- d) Hon. Carlos Méndez Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes de PR.
- e) Hon. Jenniffer González Colón, Comisionada Residente de Puerto Rico.
- f) Los alcaldes y/o representantes de los municipios que componen la Región de Humacao de OGPe: Maunabo, Patillas, Yabucoa, Humacao, Naguabo, San Lorenzo, Aguas Buenas, Gurabo, Caguas, Juncos, Las Piedras, Comerío, Salinas, Guayama, Arroyo, Cidra y Cayey.
- g) Asociación de Constructores de Puerto Rico

#### **Elemento #4:**

- 1) Se firmó un Acuerdo de Entendimiento con la Oficina del Comisionado de Seguros con el fin de que nos provean información relacionadas con las reclamaciones de las pólizas de propiedades a nivel isla, incluyendo aquellas en zonas inundables. Esta información alimentará una base de datos que ubicará cada propiedad.
- 2) Se firmó una segunda enmienda al Acuerdo de Entendimiento aclarando el lenguaje del mismo y extendiendo su vigencia por la duración del proyecto

#### **Asuntos administrativos:**

- 1) Contratación de la compañía IBTS (*Institute for Building Technology and Safety*), compañía con vasta experiencia y conocimiento en el manejo de este tipo de subvención, como PMO para colaborar con el proyecto de Code Enforcement.
- 2) Total de gastos hasta el momento \$11, 289,125.10.
- 3) Cantidad reembolsada recibida de \$526,562.00.
- 4) Se cumplió con la presentación a COR3 de todos los informes bisemanales de las tareas realizadas del proyecto.
- 5) Se cumplió con la presentación a COR3/FEMA de todos los informes trimestrales del proyecto.

#### **PLAN DE TRABAJO 2020:**

- 1) Obtener la aprobación de las enmiendas al proyecto presentadas a FEMA y COR3 para poder continuar con las actividades (nombramientos, adquisición de equipos, lanzar campaña de "outreach" entre otros.
- 2) Comenzar las inspecciones del 100% de las estructuras en la isla. Esta actividad quedó en pausa debido a la Pandemia del COVID-19 en el mes de marzo 2020.
- 3) Completar el intercambio de información con la Oficina del Comisionado de Seguros relacionada a las Pólizas de reclamaciones en propiedades que se encuentran en zonas inundables.
- 4) Firmar el MOU entre la JP, OGPe y Municipios con Oficinas de Permisos para la entrada de sus datos al Single Business Portal (SBP).
- 5) Firmar MOU entre JP y DDEC/OGPe para garantizar la implementación efectiva del proyecto.
- 6) Continuar con la creación de los módulos de Auditorías y Querellas.
- 7) Continuar con la segunda fase del Programa Piloto de Inspecciones Virtuales.
- 8) Comenzar las pruebas de transferencia de datos de la Oficina del Comisionado de Seguros.